

APM, ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL MEDIO

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
ENERO 2006-DICIEMBRE 2006

FECHA:  
FIRMA:

SUMARIO

1. Actividad de la empresa	3
2. Aspectos generales	5
3. Política Ambiental de la empresa	7
4. Sistema de Gestión Medioambiental	9
5. Aspectos Ambientales Significativos	13
6. Objetivos y metas	18
7. Valoración de los ASPECTOS ambientales significativos relacionados con las actividades	19
1. Residuos peligrosos	19
2. Residuos sólidos urbanos (papel y cartón)	20
3. Emisiones atmosféricas	20
4. Vertidos	20
5. Consumo energético	21
8. Legislación - licencias	22
9. Nombre del verificador	22
10. Plazo para la siguiente VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN	22

## 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

APM, Animación y Promoción del Medio comenzó sus actividades en el año 1987. Como organización especializada en la realización de actuaciones ambientales en su enfoque social, estructura su trabajo bajo el tratamiento integral de territorio y comunidad. Aplica las últimas técnicas en diseño y metodologías de comunicación que garantizan tanto la calidad en la acción como la eficacia en la gestión. Sus equipos profesionales avalan con rigor multidisciplinar el desarrollo de los trabajos en sus distintas áreas de actividad.

APM, Animación y Promoción del Medio se organiza en 3 ÁREAS DE ACTIVIDAD:

### Comunicación

Una de las maneras más eficaces de contribuir a la solución de la crisis ambiental consiste en poner en manos de los individuos y de los colectivos información contrastada desde diversos puntos de vista: políticos, tecnológicos y ciudadanos. De esta manera las opiniones y posicionamientos que se generen permitirán crear posturas constructivas.

### Educación

El reto en el que se enmarcan nuestros programas educativos es capacitar para la comprensión, prevención y resolución de los problemas ambientales que aquejan a nuestro Planeta. Los programas pretenden orientar y modificar valores, actitudes y comportamientos individuales y colectivos, para facilitar un conocimiento y un análisis crítico de la realidad que permita su gestión solidaria.

### Diseño e imagen

Diseñar un soporte adecuado a las expectativas del cliente, que cumpla con los objetivos básicos de educar con la imagen, de comunicar con la mirada y de no caer en los estereotipos, es una de las apuestas más significativas de esta área. Nuestros productos finales se caracterizan por la creatividad y la adecuación a los planteamientos más actuales en el mundo del diseño.

APM, Animación y Promoción del Medio para el desarrollo de estas áreas de actividad cuenta con cinco personas fijas en plantilla, durante este periodo ha habido once personas adscritas de manera estable a programas (ecoauditorías del agua y contaminación acústica) y una media de cinco personas mensuales contratadas para programas estacionales, además de una amplia red de colaboradores profesionales. Además posee un equipamiento informático suficiente y en constante renovación para poder afrontar los retos de producción a los que se ve sometido día a día.

FECHA: 03 OCT. 2007  
FIRMA:

Los clientes habituales de APM, Animación y Promoción del Medio se encuentran en el sector público, administraciones de los tres niveles local, autonómico y estatal. El sector privado aunque representado en la cartera de clientes necesita ir creciendo en el futuro.

**Datos de Contacto:**

Dirección: Ruiz, 26 bajo izq.

Población: Madrid

Teléfono: 91 446 18 34

Fax: 91 446 91 21

Página web: [www.apmsa.com](http://www.apmsa.com)

E-mail: [apmsa@apmsa.com](mailto:apmsa@apmsa.com)

FECHA:

03 OCT. 2007

FIRMA:

**AENOR** Asociación Española de  
Normalización y Certificación

## 2. ASPECTOS GENERALES

### 2.1. El Reglamento nº 761/2001 y su modificación 196/2006

Al ser un Reglamento –no una Directiva– su aplicación en los países miembros es automática, sin necesidad de que éstos lo adapten a su legislación nacional. **ES EL ÚNICO REGLAMENTO VOLUNTARIO DE LA UNIÓN.**

Debemos decir, en primer lugar, que este Reglamento conocido también por las siglas en inglés EMAS (Environmental Management Audit Scheme) es un sistema voluntario. Las organizaciones que optan por adherirse al mismo lo hacen voluntariamente.

El objetivo del EMAS es promover mejoras continuas del comportamiento medioambiental de las organizaciones mediante:

- ⇒ El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión medioambiental.
- ⇒ La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.
- ⇒ La difusión de información sobre comportamiento medioambiental y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- ⇒ La implicación activa del personal en la organización, así como una formación profesional y una formación permanente adecuadas que permitan la participación activa en los trabajos que implique el sistema de gestión medioambiental.

### 2.2. La Declaración Medioambiental

Es la pieza clave del sistema, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de la empresa:

- Consumo de materias primas, agua y energía y generación de residuos.
- Su política ambiental, que debe incluir tres aspectos imprescindibles: asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y el compromiso de mejora continua basado en objetivos mensurables y prevención de la contaminación.
- La validación –realizada por un verificador medioambiental– tanto de la auditoría del sistema como de la declaración medioambiental.

FECHA:

03 OCT. 2007

FIRMA:

**AENOR** Asociación Española de Normalización y Certificación

Supone, en definitiva ofrecer un diálogo a la sociedad sobre nuestra actividad empresarial, proporcionando los datos claves para el mismo.

### 2.3. Motivos de APM, Animación y Promoción del Medio para adherirse al sistema.

Si bien el sistema es voluntario, APM, Animación y Promoción del Medio ha decidido adherirse al mismo porque considera que es el mejor sistema para hacer patente su compromiso con la sociedad de llevar a cabo su actividad empresarial con el menor impacto posible sobre el medio ambiente, así como hacer todo lo posible para disminuir dicho impacto.

Por otra parte, este sistema nos proporciona un conocimiento mejor de nuestra actividad que nos permite decidir sobre qué aspectos de la misma debemos centrar nuestros esfuerzos, así como disminuir nuestro consumo de materias primas, agua y energía, y la producción de residuos, tanto en cantidad como en nocividad.

Por otra parte, el sistema nos permite cerrar el círculo de nuestra misión como empresa, no solamente realizamos mejora ambiental con nuestros proyectos, sino también desde dentro de la organización. Durante este año 2006 se han puesto en marcha y mantenido programas de educación y divulgación ambiental sobre *agua*: visitas a instalaciones del Canal de Isabel II, programa de ecoauditorías de agua en centros escolares; programa de prevención de la contaminación acústica en centros escolares; *energía*: programa de ecoeficiencia energética para comunidades de vecinos; *residuos*: cd de D. Vidriote y Sancho Lata y *consumo responsable*: aula de consumo "ecología de andar por casa". Igualmente hemos transmitido a la comunidad de vecinos donde se ubican nuestras oficinas la importancia del ahorro energético, fruto de ello es una revisión de la instalación eléctrica de los espacios comunes y una propuesta de instalación fotovoltaica.

### 3. POLÍTICA AMBIENTAL DE LA EMPRESA

La Política Medioambiental de APM, Animación y Promoción del Medio se integra con el resto de las políticas de la empresa incluyendo un compromiso de mejora continua dirigido a la prevención de los aspectos medioambientales perjudiciales.

La Política Medioambiental de APM, Animación y Promoción del Medio :

Dada la creciente relevancia que ha tomado en los últimos tiempos la problemática ambiental, APM, Animación y Promoción del Medio ha tomado conciencia de este hecho y en este sentido ha decidido acogerse a la Norma Internacional de voluntario cumplimiento UNE-EN-ISO 14.001 y al Reglamento 761/2001 y su modificación 196/2006 "Por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

La preocupación por el medio ambiente por parte de la dirección de la empresa, lleva a la misma a la decisión de implantar el Sistema de Gestión Medioambiental con arreglo a la Norma UNE-EN-ISO 14001 y al Reglamento 761/2001 y su modificación 196/2006 "Por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) basado en la siguiente Política Medioambiental, cuyos principios fundamentales son:

- Cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y con los demás requisitos ambientales a los que la empresa se suscriba que supongan un beneficio medioambiental para la sociedad.
- Identificación y evaluación de los aspectos ambientales directos e indirectos derivados de nuestras actividades buscando en este sentido la mejora continua y prevención de la contaminación.
- Prevención de la contaminación por medio de la utilización sostenible de recursos naturales, fomentando sobre todo el ahorro energético en el desarrollo de nuestras actividades y reduciendo en la medida de lo posible el consumo de materias primas.
- Hacer una gestión correcta de todos los residuos generados en las actividades e instalaciones de APM, Animación y Promoción del Medio.
- Fomentar buenas prácticas medioambientales en las actividades de la empresa, como son la minimización y el reciclado de residuos, cuando estas medidas puedan adoptarse lo que nos lleva también a prevenir la contaminación.
- Fomentar la toma de conciencia ambiental entre el personal de la organización mediante formación especializada, y la de la sociedad a través de nuestras propias actividades.
- Mejora continua a través de la planificación y definición de objetivos y metas y de una revisión periódica de los mismos.

FECHA: 03 OCT. 2007  
FIRMA:

Esta política medioambiental se encuentra a disposición de toda aquella persona o entidad que quiera acceder a ella mediante distintos medios aunque el más ágil sea a través de nuestra página en internet [www.apmsa.com](http://www.apmsa.com).

#### 4. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

APM, Animación y Promoción del Medio, comenzó los trabajos de definición, desarrollo e implantación de un sistema de gestión ambiental de acuerdo al Reglamento 761/2001 con la realización de una Revisión Ambiental Inicial.

Los trabajos de revisión inicial cubrieron secuencialmente las siguientes áreas clave:

- Identificación de requisitos legislativos y reglamentarios de aplicación a las funciones, procesos y actividades desarrolladas en la empresa.
- Un examen de las prácticas ya existentes de gestión ambiental.
- Una revisión de la identificación, evaluación de los efectos ambientales significativos.

La información reunida proporcionó una base para la revisión de los objetivos y metas, programa y de los procedimientos e instrucciones del sistema de gestión ambiental.

El sistema de gestión medioambiental se controla desde un manual de gestión medioambiental del que emanan procedimientos que contienen instrucciones que se ejecutan por medio de las fichas de registro de cada procedimiento. Todo este sistema está controlado por el responsable de medio ambiente.

El Sistema de Gestión Ambiental se ha desarrollado de conformidad con los requisitos del Reglamento 761/2001 y se compone de los siguientes elementos:

- Política ambiental de APM, Animación y Promoción del Medio.
- Programa ambiental, en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidos anualmente.
- Documentación del Sistema de Gestión Ambiental, que consta de:
  - Manual de Gestión Ambiental. Describe las responsabilidades de la dirección y de la organización, así como el control de las actividades y de todas las partes implicadas que causan o son susceptibles de causar, efectos ambientales.
  - Procedimientos operativos. Describen el desarrollo de las actividades enunciadas en el Manual de Gestión Ambiental.
- Auditoría ambiental interna. Como herramienta para evaluar el desarrollo y la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental implantado.

FECHA:  
FIRMA

03 OCT. 2007

Las responsabilidades directas del desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental recaen en el Responsable de Gestión Medioambiental, quien a su vez informa al Director General de APM, Animación y Promoción del Medio.

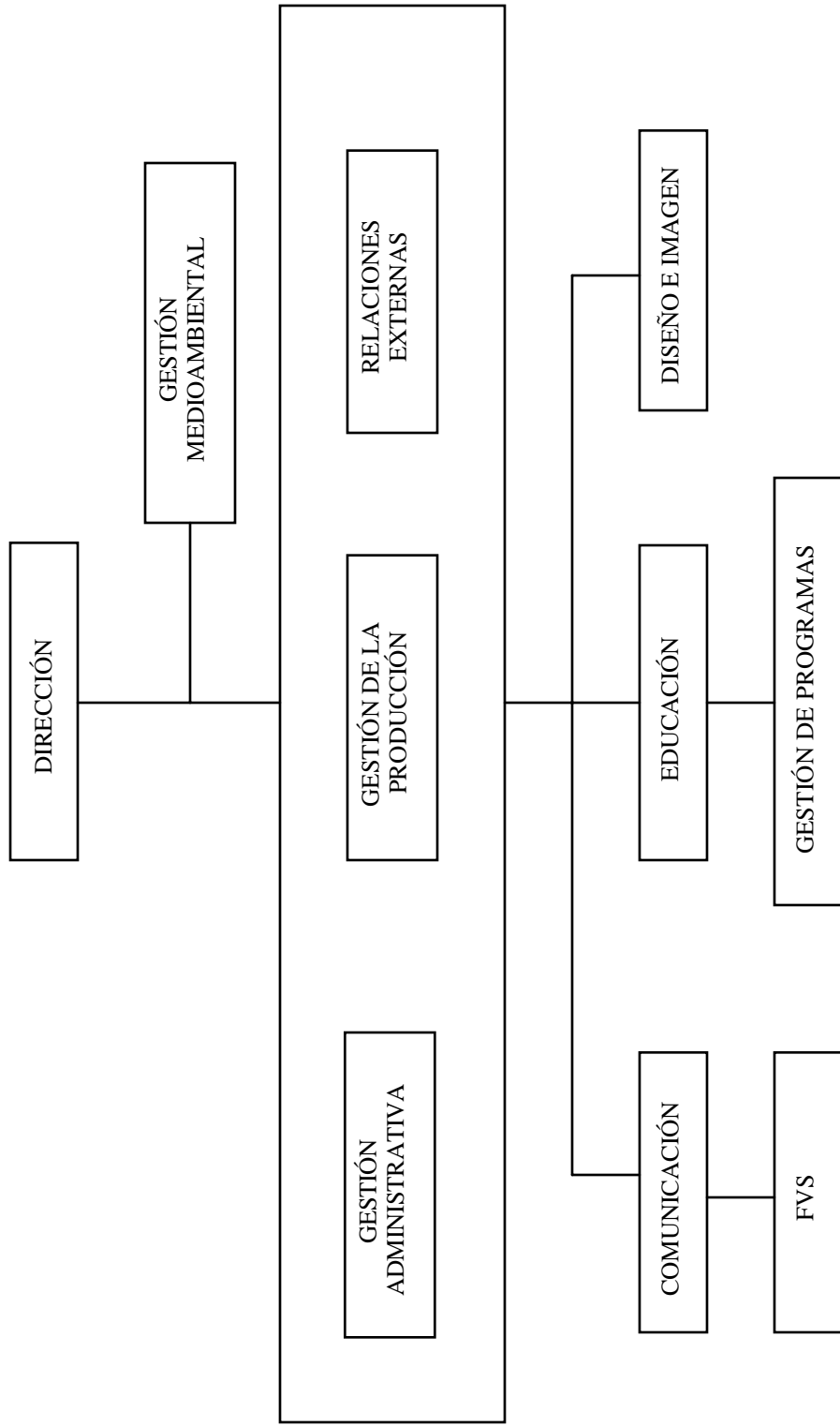
La revisión del Sistema se realiza anualmente por la Dirección para evaluar el desarrollo del mismo, su eficacia y para marcar nuevos objetivos y metas para la mejora de la protección ambiental. El continuo y periódico seguimiento del sistema se realiza por la Dirección de APM, Animación y Promoción del Medio junto a Jefes de Departamento, en las reuniones ordinarias o en las reuniones extraordinarias debido a un hecho significativo en el Sistema de Gestión Medioambiental.

El Sistema de Medio Ambiente identifica los requisitos legales de carácter ambiental, con objeto de adecuarlos al estricto cumplimiento de la legislación.

Se desarrolla un mecanismo de comunicación activo: tanto interno, hacia nuestros empleados y clientes; como externo, incluyendo a nuestros proveedores y contratistas, a la Administración y otras partes interesadas.

La descripción funcional de la organización y las líneas de autoridad en APM, Animación y Promoción del Medio se exponen en el siguiente organigrama.

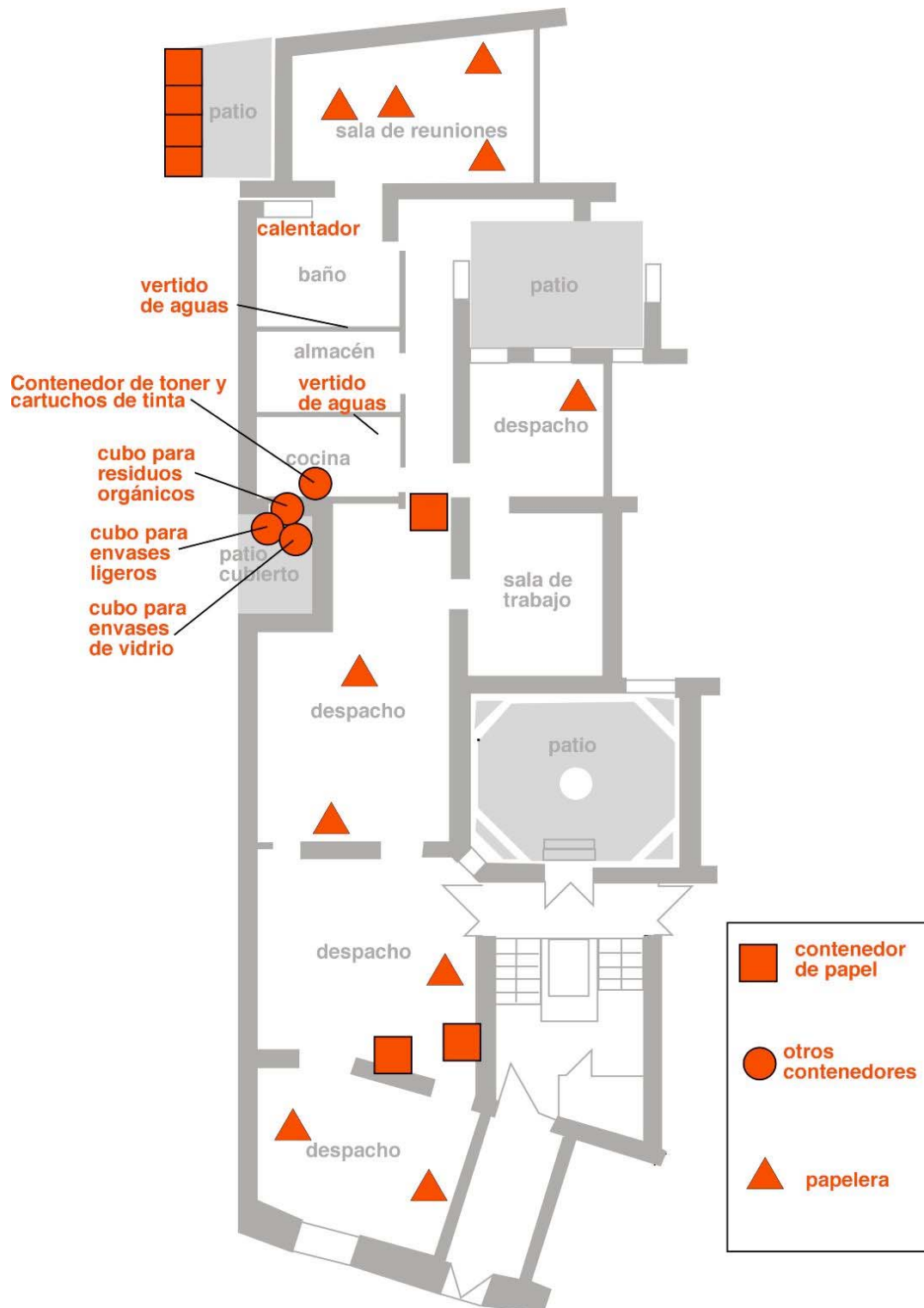
FECHA: 03 OCT. 2007  
FIRMA:



FECHA:  
FIRMA:

03 OCT. 2007

PLANO DE SITUACIÓN de la oficina:



FECHA:  
FIRMA:

03 OCT. 2007

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

## 5. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Un impacto ambiental es cualquier acción transformadora ocasionada, directa o indirectamente por las actividades de la empresa sobre el medioambiente, tanto si es perjudicial como beneficioso. Como no siempre podemos conocer los impactos ambientales generados, en la gestión medioambiental de APM, Animación y Promoción del Medio hemos identificado y evaluado nuestros aspectos medioambientales.

Un aspecto medioambiental es cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una compañía que puede interactuar con el medio ambiente. Se consideran aspectos significativos a aquellos que generan un impacto importante sobre el medio ambiente.

Para la evaluación de los aspectos medioambientales directos el Responsable de Gestión Medioambiental identifica los generados por la actividad desarrollada por APM, Animación y Promoción del Medio y que este puede controlar.

De cada uno de los aspectos medioambientales directos el Responsable de Gestión Medioambiental los evalúa. La evaluación de los aspectos ambientales directos queda registrada.

La evaluación de la significación de los aspectos medioambientales directos en situación normal se realiza en función de los parámetros que se detallan a continuación:

V<sub>1</sub>: Toxicidad o Naturaleza del aspecto considerado:

Toxicidad se valora en función del daño que puede ser capaz de ejercer una sustancia sobre un ser vivo.

Naturaleza del aspecto: característica del recurso consumido por las consecuencias que sobre el medio ambiente se pueden considerar en su generación o por ser un recurso más o menos limitado en la naturaleza.

V<sub>2</sub>: Medio receptor o entorno al que se emite o afecta/Tipo de gestión en el caso de residuos.

V<sub>3</sub>: Cantidad relativa generada.

V<sub>4</sub>: Medidas correctoras.

V<sub>5</sub>: Frecuencia.

V<sub>6</sub>: Valor del parámetro crítico. Para el parámetro que dentro de los límites legales se encuentra más próximo al límite máximo permitido.

FECHA: 03 OCT. 2007

FIRMA:

V<sub>7</sub>: Imagen de la empresa. Este parámetro únicamente será tenido en cuenta en el caso de que la empresa tenga o haya tenido denuncia, sanción, protesta sobre el aspecto concreto. En caso de no haber tenido ninguna incidencia de las que valora éste parámetro no se tendrá en consideración pasando a valorar con respecto al resto de los parámetros.

Cada aspecto ambiental vendrá evaluado sólo por aquellos parámetros que le apliquen, tal y como se recoge en la tabla siguiente:

ASPECTO AMBIENTAL	V <sub>1</sub>	V <sub>2</sub>	V <sub>3</sub>	V <sub>4</sub>	V <sub>5</sub>	V <sub>6</sub>	V <sub>7</sub>
Generación de residuos	X	X	X	X	X		•
Vertidos	X	X	X	X	X	X	•
Emissiones a la atmósfera	X	X		X	X	X	•
Generación de ruidos	X	X		X	X		•
Energía: fuente, consumo y uso	X		X	X	X		
Agua: fuente, consumo y uso	X		X	X	X		
Recursos naturales: fuente, consumo y uso	X		X	X	X		

Nota: • = Aplica según lo indicado en la explicación anterior del parámetro V<sub>7</sub>

La evaluación de la significación de los aspectos medioambientales directos en situación de emergencia se realiza en función de:

- Probabilidad de ocurrencia del suceso: Para evaluar el aspecto se establecen valores en función de su probabilidad siendo baja cuando no hay constancia de que haya ocurrido en los últimos cinco años, media cuando ha ocurrido entre una y tres veces en los últimos cinco años, pero ninguna en el último año y alta cuando ha ocurrido cuatro veces o más en los últimos cinco años o ha ocurrido una vez en el último año.
- Severidad de las consecuencias: Se fija atendiendo a dos parámetros: afcción a las personas y afcción al medio. Cada uno de ellos, en función de la gravedad del daño.

FECHA: 03 OCT. 2007  
 FIRMA:

APM, Animación y Promoción del Medio ha llevado a cabo la identificación de los aspectos ambientales directos con objeto de conocer los aspectos reales y potenciales producidos por las actividades o servicios desarrollados en APM, Animación y Promoción del Medio incluyendo:

- \* Generación de residuos.
- \* Vertidos al Agua.
- \* Emisiones a la atmósfera.
- \* Energía: consumo.
- \* Agua: consumo.
- \* Recursos naturales: consumo.
- \* Ruido.

Los aspectos ambientales directos identificados para el periodo mayo de 2007-mayo de 2008, se han evaluado y como significativo para APM, Animación y Promoción del Medio se ha obtenido el siguiente:

1. Consumo de papel y generación de papel usado.

Como no significativos para APM, Animación y Promoción del Medio se han obtenido los siguientes:

1. Consumo de energía eléctrica.
2. Consumo de gas natural.
3. Consumo de agua.
4. Generación de fluorescentes y bombillas de bajo consumo.
5. Consumo de toner y cartuchos de tinta.

FECHA:  
FIRMA:

03 OCT. 2007

**AENOR** Asociación Española de  
Normalización y Certificación

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES
Generación de Residuos RP's: toner, fluorescentes y cartuchos.	Generación de Residuos
Consumo de Energía eléctrica	Calentamiento de la tierra y consumo de recursos renovables
Consumo de papel	Consumo de materias primas valiosas
Consumo de agua	Consumo de materias primas escasas/no renovables

El Responsable de Medio Ambiente de APM, Animación y Promoción del Medio ha identificado dos aspectos medioambientales indirectos, cuyo control se describe a continuación.

1. Desempeño ambiental y prácticas de contratistas y subcontratistas.

Los subcontratistas que desarrollan sus actividades en las instalaciones de APM y fuera de ellas, conocen y aceptan los requisitos respecto al medio ambiente con el fin de que:

- Minimicen el consumo de agua, energía y materias primas, los vertidos, los ruidos y la emisión de gases.
- Control de la generación y gestión de residuos peligrosos (RP) y residuos urbanos (RU), utilizando los contenedores instalados al efecto.
- En la realización de servicios a nuestros clientes, como es el caso de la realización y montaje de exposiciones se les propone la realización de un plan de correcta gestión de los residuos generados. Este plan se presenta a nuestros subcontratistas para que lo lleven a la práctica.

En el caso en que se subcontrate algún servicio diferente, el Responsable de Medio Ambiente evalúa los aspectos ambientales derivados del servicio según este procedimiento comunicando el resultado al subcontratista.

Por otra parte, los subcontratistas que dan servicios ligados directamente a la Gestión Medioambiental como los transportistas, gestores de residuos peligrosos o residuos urbanos están autorizados por los organismos competentes.

FECHA: 03 OCT. 2007

FIRMA:

## 2. Gestión de compras a proveedores

La compra de todos los productos y equipos que realiza APM, Animación y Promoción del Medio se lleva a cabo intentando minimizar el impacto medioambiental que dichos productos o servicios puedan conllevar, buscando productos reciclables con envases degradables, equipos de menores consumos energéticos, más eficaces y que provoquen menos ruidos.

## 3. Aspectos positivos derivados de nuestras actividades de divulgación ambiental

Como viene recogido en el punto uno de esta declaración ambiental el fin de APM, Animación y Promoción del Medio es la puesta en marcha de programas de formación y divulgación ambiental, fruto de esta actividad realizamos una amplia y profunda labor en los centros educativos, especialmente de la Comunidad de Madrid, acercando la problemática de diferentes vectores ambientales como son el agua, los residuos, la energía, la contaminación acústica, etc.

Igualmente en esta labor de divulgación se enmarcan programas dirigidos al público en general, caben destacar nuestras exposiciones sobre sostenibilidad, interactivos sobre energía o ecología de la vida cotidiana o materiales de divulgación sobre energía y agua, entre otros.

Se recoge más información sobre este aspecto en el punto 2.3. de esta declaración ambiental.

FECHA:  
FIRMA:

03 OCT. 2007

## 6. OBJETIVOS

Durante la anterior declaración ambiental 2005 se consiguieron los objetivos de control de consumos que van a servir de referencia para el mantenimiento y reducción de consumos que planteamos para 2006, esto se ha conseguido ya que hemos acotado de manera más correcta el número de personas que han estado contratadas durante todo este periodo y afinando las lecturas de suministros como el del agua y de retirada de toner y cartuchos de tinta. Si hacemos una comparativa entre 2005 y 2006 tenemos los siguientes datos:

*Residuo de papel:* En 2006 se generaron 600 kg y en 2005 fueron 350 kg, la subida en 2006 se debe a la limpieza de archivos.

*Consumo de papel:* Por otra parte, en la parte de adquisición de papel en 2006 se adquirieron 38.000 Ud (95 Kg) de folio DIN A4 ecológico y reciclado, en 2005 se adquirieron 36.000 Ud (90 Kg). El dato refleja un ligero incremento de nuestra actividad. NOTA: Se calcula que un paquete de 500 folios pesa aproximadamente 1,250 kg.

*Generación de residuos:* Este aspecto no se había incluido en anteriores declaraciones por lo que no se tienen datos históricos. En 2006 se ha generado aproximadamente una bolsa de basura semanal de 55 x 60 cm. Es decir, 1 kilo semanal, lo que equivalen a 51,6 kilos año.

*Fluorescentes y bombillas de bajo consumo:* En 2006 no se gestionó ningún residuo de este tipo mediante gestor, solo hubo reposición de bombillas y estas se van a llevar a punto limpio a lo largo de este ejercicio. La instalación eléctrica se encuentra en perfecto estado de conservación.

*Consumo eléctrico:* En el año 2006 se consumieron 1,41 kWh/persona/día, un 55% menos que en 2005. Este decremento se debe a un cálculo más real del ratio ya que se han incluido la media real de trabajadores contratados (24) durante el periodo. En cualquier caso, la reducción sobre valores de este año 2006 se antojan complicadas.

*Toner y cartuchos de tinta:* En el año 2006 se consumieron 5,75 kg, frente a los 3,75 kg de 2005. El incremento es sobre todo debido a la fuerte actividad tenida durante el primer semestre del año.

*Consumo de gas natural:* En 2006 se consumieron 0,15 m<sup>3</sup>/persona/día, un 50% menos que en 2005, va a ser difícil seguir reduciendo este ahorro ya que durante este periodo, además de las medidas de ahorro y mejora que ya estaban establecidas, se ha consolidado el uso del sistema de termostato general de la oficina y encendido automático. Este decremento tan significativo se debe también a un cálculo más real del ratio ya que se han incluido la media real de trabajadores contratados durante el periodo. En cualquier caso, la reducción sobre valores de este año 2006 se antojan complicadas.

*Consumo de agua:* En 2006 se consumieron 2,25 m<sup>3</sup>/persona/año, un decremento muy significativo con respecto a 2005 que se contabilizaron 17 m<sup>3</sup>/persona/año. Como se explica en el cuadro de datos, las cuantificaciones de 2004 y 2005 no son muy exactas al no disponer de todos los recibos de consumo al no recibirlos periódicamente por la compañía suministradora, no estaba regulada la recepción por nuestra parte de las lecturas individuales del contador general del agua, solo dispusimos de las lecturas de febrero, mayo, julio y enero (última lectura del año); faltan dos lecturas y las disponibles no eran fiables según informó el Administrador de la finca.

FECHA: 03 OCT. 2007

FIRMA:

De cara al programa 2007-2008 planteamos los siguientes objetivos, en ellos hacemos una pequeña referencia a su comportamiento en años anteriores.

#### PROGRAMA DE PROCESOS EXISTENTES

Nota: El método de cálculo de medidas se ha afinado este año con respecto al anterior, en esta declaración se han considerado 258 días lectivos y 24 trabajadores en total entre APM y FVS.

En el caso de los vectores de consumo que se indican en kg, se hace un reparto proporcional en función del número de personas del total entre APM, Animación y Promoción del Medio y FVS, Fundación Vida Sostenible, ya que comparten oficina.

Los objetivos que planteamos para 2007 aunque son de mejora no suponen una gran diferencia con respecto a 2006 ya que estos se encuentran muy al límite con respecto al nivel de producción que tenemos. Un decremento importante solo se podría dar en el caso de un descenso de la producción.

Toner y cartuchos de tinta: Nuestro interés en este año 2007 es no sobrepasar los 4,5 kg.

Fluorescentes y bombillas de bajo consumo: Esperamos que en 2007 se mantenga el método de depósito en punto limpio ya que la reposición de estos elementos es esporádica.

Consumo eléctrico: Se plantea un objetivo de 1,40 KWh/persona/día para el año 2007.

Consumo de gas natural: Se plantea un objetivo de 0,14 m<sup>3</sup>/persona/día para el año 2007.

Consumo de agua: Se plantea un objetivo de 2,24 m<sup>3</sup>/persona/año para el año 2007.

Residuo de papel: Esperamos tener unos consumos medios de 440 kg de papel para el año 2007.

Consumo de papel: Esperamos tener unos consumos medios de 94 kg de papel para el año 2007.

Residuos orgánicos: Esperamos tener unos consumos medios de 49 kg de residuos orgánicos para el año 2007.

Plazo de ejecución de estas medidas: 1 año.

Durante el año 2007-2008 (mayo-mayo) se va a mantener el programa que persigue el control y la reducción de los efectos ambientales de los procesos existentes.

#### 7. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES.

A continuación se describen los datos cuantitativos de los aspectos. Se añaden comentarios a los datos recogidos en las tablas para su interpretación.

Las actuaciones de APM, Animación y Promoción del Medio tienen como objetivo la minimización en origen, la recuperación, el reciclaje y la reutilización.

Por otra parte la empresa segrega en origen y de forma individualizada, con el fin de valorizar los productos residuales.

FECHA: 03 OCT. 2007

FIRMA:

APM, Animación y Promoción del Medio ha generado en el periodo analizado los siguientes residuos que genera en su actividad:

**1. Residuos Peligrosos:**

Residuo	Origen	Unidad	2004	2005	2006
Fluorescentes y bombillas	Cocina, baño y almacén	Kilogramos	Cero	Cero	Cero

No se han producido residuos.

Este Residuo Peligroso se destina adecuadamente según su naturaleza entregándose a gestores autorizados para su tratamiento (Punto limpio).

Residuo	Origen	Unidad	2004	2005	2006
Toner y cartucho de tinta	Despacho	Kilogramos	3,6 kg	3,75 kg	5,75 kg

Este Residuo se destina adecuadamente según su naturaleza entregándose a gestores o entidades autorizadas para su tratamiento. El toner se considera asimilable a urbano. El incremento se debe a un incremento de la actividad. Este consumos se indica aproximado ya que la recogida es conjunta a FVS.

**2. Residuos eléctricos y electrónicos:**

Se han gestionado residuos de esta naturaleza durante el año 2006 pero no se tienen recogidos los dato. Se ha establecido una sistemática para próximas retiradas.

**3. Residuos sólidos urbanos:**

- Papel y cartón, residuo

El papel y cartón son retirados por una empresa autorizada.

Residuo	Origen	Unidad	2004	2005	2006
Papel y cartón	Despacho	Kilogramos	167 kg	350 kg	600 kg

FECHA: 03 OCT. 2007

FIRMA:

Se retira por gestor autorizado. El incremento se debe a un incremento de la actividad y a limpieza de archivos. Este residuo se indica aproximado ya que la recogida es conjunta a FVS.

- Papel y cartón, consumo

Consumo	Origen	Unidad	2004	2005	2006
Papel y cartón	Despacho	Kilogramos	-----	90 kg	95 kg

Se consumen folios reciclados de 90 gr y ecológico de 80 gr. Los datos correspondientes a 2004 no se tienen contabilizados. Este consumo se indica aproximado ya que el uso es conjunto a FVS.

### 3. Residuos orgánicos

Los residuos orgánicos son retirados por el servicio de limpieza del ayuntamiento.

Residuo	Origen	Unidad	2004	2005	2006
Orgánicos	Cocina	Kilogramos	---	----	50 kg

No hay datos históricos ya que no se había considerado hasta ahora. Este residuo se indica aproximado ya que la recogida es conjunta con FVS.

### 4. Emisiones atmosféricas:

Hay emisiones atmosféricas identificadas en APM, Animación y Promoción del Medio de caldera de gas de calefacción. APM, Animación y Promoción del Medio realiza un mantenimiento de sus instalaciones con respecto a lo indicado en el RD 494/98.

### 5. Vertidos:

La totalidad de los vertidos líquidos generados en APM, Animación y Promoción del Medio se vierten a la red integral de saneamiento del Ayuntamiento de Madrid.

APM, Animación y Promoción del Medio presentó Identificación Industrial al Ayuntamiento de Madrid con fecha de 26 de agosto de 2001 (Ley 10/1993 de la Comunidad de Madrid).

## 6. Consumo Energético:

Energía	Origen	Unidad	2004	2005	2006
Eléctrica	Despachos, cocina, baño y almacén	kW/h-persona-día	2,72 kW/h	3,30 kW/h	1,41 kW/h

El origen de este consumo es iluminación y ofimática. Este decremento se debe a un cálculo más real del ratio ya que se ha incluido la media real de trabajadores contratados durante el periodo. El dato de 2004 en la pasada declaración era de 2,01 kWh, se ha corregido a 2,72 kWh al tener en cuenta la anotación del principio de considerar 269 días en lugar de 365 días laborables.

Energía	Origen	Unidad	2004	2005	2006
Gas Natural	Baño y cocina	m <sup>3</sup> -persona-día	0,40 m <sup>3</sup>	0,33 m <sup>3</sup>	0,15 m <sup>3</sup>

El origen de este consumo es sanitario y calefacción. Este decremento se debe a un cálculo más real del ratio ya que se ha incluido la media real de trabajadores contratados durante el periodo. El dato de 2004 en la pasada declaración era de 0,27 m<sup>3</sup>, se ha corregido a 0,40 m<sup>3</sup> al tener en cuenta la anotación del principio de considerar 269 días en lugar de 365 días laborables.

## 7. Consumo Agua:

Consumo	Origen	Unidad	2004	2005	2006
Red	Cocina y baño	m <sup>3</sup> -persona-año	6 m <sup>3</sup>	17 m <sup>3</sup>	2,25 m <sup>3</sup>

Los datos de 2004 y 2005 no deben considerarse muy fiables ya que no se dispone de todos los recibos de consumo al no recibirlos periódicamente por parte de la compañía distribuidora, 2006 es real.

FECHA: 03 OCT. 2007  
FIRMA:

### 8. LEGISLACIÓN-LICENCIAS

Licencia de actividad	D 2414/61 y ORDENANZA MUNICIPAL DE MADRID
Inscripción como pequeño productor de RPs número de identificación: A-78/602604/MD51/2002/3446	Ley 10/98, RD 833/88, RD 952/97, RD 4/91 COMUNIDAD DE MADRID
Identificación industrial (solicitada a Ayuntamiento)	Ley 10/93 y RD 40/94 COMUNIDAD DE MADRID

### 9. NOMBRE DEL VERIFICADOR

Servicio de certificación de AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación, E-V-0001

### 10. PLAZO PARA LA SIGUIENTE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN.

La siguiente verificación y del sistema de gestión y validación de la declaración según el reglamento 761/2001 y su modificación 196/2006 será efectuada durante el mes de julio del año 2008.

  
 FIRMA Y FECHA: 11/09/07  
 APM, Animación y Promoción del Medio

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL SUjeta por  
**AENOR** Asociación Española de Normalización y Certificación  
 DE ACUERDO AL REGLAMENTO (CE) Nº 2001/2000  
 CONFECHA: 03 OCT. 2007  
 N.º VERIFICADOR NACIONAL: E-V-0001  
  
**AENOR** Asociación Española de Normalización y Certificación  
 D. Antonio NÚÑEZ GALIÀ  
 Director General de AENOR

FECHA:  
 FIRMA: